



DECRETO N° 3593/

LAJA, septiembre 17 de 2009

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido funcionario N° 312.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 3127 del 11.08.09 que delega en el Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden del Alcalde".
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **DESÍGNASE** en cometido funcionario a la Srta. Luz María Hernández Valenzuela, encargada de obras del Depto. de Educación Municipal, quién se dirigirá a la ciudad de Valdivia, durante los días 22, 23 y 24 de septiembre 2009, con motivo de asistir a curso capacitación correspondiente a malla básica, Chilecompra educación.
- 2.- **PROCÉDASE** a girar la suma de \$86.847 (ochenta y seis mil ochocientos cuarenta y siete pesos) correspondientes al pago de 2 viáticos con pernoctar y 1 viático sin pernoctar; y gírese la suma de \$35.000 (treinta y cinco mil pesos) para gastos de pasajes, los que deberá rendir en forma documentada una vez realizado el cometido funcionario, según procede el cometido funcionario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL ALCALDE"



JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL
MGV/MAM/PLM/AMR/lrc *17/09/09
DISTRIBUCION: /

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/



MIGUEL GAJARDO VILCHES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 534230 – 534231 – 534232 - Fax: 534233